En Vera Cruz de Carauca en 6 de Diziembre de 1605 años estando en
Cabildo y Ayuntamiento los Señores Justicia y Regimiento
de esta villa estando en ella Juntos y Congregados en la forma
y manera que lo an acostumbrado a hacer los Señores Alcalde Ordi-
nario Gaspar Gutierrez de Cevallos Alcalde de la Santa Hermandad
Alferez Real Diego de Figueroa Alonso Martin de Don Benito
Regidores Diego Gutierrez de Cevallos Alguacil Mayor Don Diego
de Figueroa Tenientes de Alcalde Mayor y Provincial Capitan
Juan de Espinosa Garro Capitan Juan de Espinosa Garro Alcalde
de la Santa Hermandad Don Diego de Figueroa Regidor Capitan
Juan de Espinosa Garro Alferez Real Don Diego de Figueroa
Regidor Capitan Juan de Espinosa Garro Alguacil Mayor
Otro si Alonso Sanchez Barrio Regidor
Otro si Juan Sanchez Barrio Regidor y Sanchi Lopez
Correo Regidor

En este Ayuntamiento pidio Alguacil Mayor de esta
dicha villa se le diese Receptor para hacer
ciertas Diligencias de Justicia que le
convienen y Mandaron que Alonso Martin de Don Benito
Regidor de esta villa sea Receptor para
el dicho efecto y Mandaron que se le
de Mandamiento para ello en forma
Presento en este Ayuntamiento Don Diego
Gutierrez de Cevallos Don Diego
Regidor de esta villa = que alogeper
guerra se compareza delitos capitulares
se reciere no se halla en esta villa
Diego Ruiz nombrado por Corregidor de esta Villa
y su Partido por Ausencia como pone ante
su merced la Justicia por Ausencia como pone ante
Vuestra Merced la facultad para hacer el Proceso